



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-50.

Benito Gutiérrez Pérez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Benito Gutiérrez Pérez.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una vivienda aislada.

Cauce: Arroyo innominado.

Unidad hidrogeológica: Sinclinal de Villarcayo.

Término municipal del vertido: Medina de Pomar (Burgos).

El vertido con un volumen de 120 m³ anuales es tratado en fosa séptica de dos cámaras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2019.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña